

## **ACTA DE LA COMISION FISCALIZADORA:**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2022, se celebra la reunión de la Comisión Fiscalizadora de **BANCO BBVA ARGENTINA S.A.**

Toma la palabra el Sr. Gonzalo Vidal Devoto quien informa que como es de conocimiento de los restantes miembros por haber trabajado en forma conjunta, se ha dado cumplimiento, en cuanto correspondía, a las tareas de revisión prescriptas en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Asimismo, con relación a los estados financieros de periodo intermedio cerrados al 30 de noviembre de 2022, que fueran oportunamente sometidos por el Directorio a la consideración de esta Comisión Fiscalizadora, se resuelve suscribir la citada documentación y emitir el siguiente informe:

### **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de  
**Banco BBVA Argentina S.A.**  
Domicilio Legal: Av. Córdoba 111  
Ciudad de Buenos Aires

#### **1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión**

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Banco BBVA Argentina S.A. (en adelante, mencionado indistintamente como “BBVA” o la “Entidad”), designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2022 y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos procedido a la revisión de los estados financieros consolidados de periodo intermedio condensados y sus sociedades contraladas al 30 de septiembre de 2022, los que comprenden el estado consolidado de situación financiera condensado al 30 de septiembre de 2022, los estados consolidados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo condensados por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que los complementan, y de los estados financieros separados condensados de BBVA al 30 de septiembre de 2022, así como también el estado separado de situación financiera condensado al 30 de septiembre de 2022, los estados separados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo condensados por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que los complementan.

#### **2. Alcance del trabajo**

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos independientes de la Sociedad, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión sobre estados financieros de períodos intermedios al 30 de septiembre de 2022, sin observaciones con fecha 22 de noviembre de 2022.

El alcance de la revisión sobre estados financieros de períodos intermedios realizada por los auditores es significativamente menor que el de una auditoría, y por consiguiente, no permite obtener seguridad de tomar conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, los auditores no expresan tal opinión sobre los estados financieros mencionados en el capítulo 1.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de su Directorio.

#### **3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora**

Sobre la base de nuestra tarea, no tenemos observaciones que formular, excepto lo establecido en el punto 4, sobre estados financieros intermedios adjuntos de BBVA mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022. Adicionalmente, los mismos incluyen todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.

#### **4. Párrafo de énfasis**

Como se explica en nota 2 a los estados financieros consolidados y separados adjuntos, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de

información contable establecido por el BCRA. Dicho marco de información contable difiere de las NIIF en relación con los siguientes aspectos:

- i. como se indica en Nota 2., a los estados financieros consolidados y separados adjuntos, “Bases de presentación de los Estados Financieros y políticas contables aplicadas – Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad cuantifica los efectos que sobre los estados financieros tendría la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” a los activos financieros que comprenden exposiciones al sector público, los que fueron excluidos transitoriamente de esa aplicación por la Comunicación “A” 6847 del BCRA que se explican en dicha nota.
- ii. como se explica en la Nota 2 a los estados financieros consolidados y separados adjuntos, “Base de preparación de los Estados Financieros y políticas contables aplicadas – Normas contables aplicadas”, en relación a la medición en la inversión remanente en Prisma Medios de Pago S.A.”, en que la Entidad expone que (i) al 31 de diciembre de 2021, a efectos de la medición a valor razonable de una tenencia de instrumentos de patrimonio en particular, ha aplicado las cuestiones requeridas por el BCRA a través de Memorandos de fechas 29 de abril de 2019 y 22 de marzo de 2021, y (ii) debido a que durante el mes de marzo de 2022 se produjo la transferencia de las acciones correspondientes a la mencionada participación, registró el resultado por su venta en los resultados del presente ejercicio, lo cual difiere del criterio de reconocimiento que correspondería de haberse aplicado las NIIF,
- iii. como se explica en Nota 2 de los estados financieros consolidados y separados adjuntos, “Base de preparación de los Estados Financieros y políticas contables aplicadas – Normas contables aplicadas”, en relación al Memorando N° 6/2017 sobre reliquidación del impuesto a las ganancias, en la que la Entidad expone que (i) a efectos de la medición del pasivo por el impuesto a las ganancias, había aplicado las cuestiones requeridas por el BCRA a través de un Memorando de fecha 29 de mayo de 2017 y (ii) debido a la situación verificada durante el ejercicio 2021 la provisión registrada ha sido desafectada en su totalidad al 30 de junio de 2021, registrando el efecto en los resultados del ejercicio 2021, lo cual difiere del criterio de reconocimiento que correspondería de haberse aplicado las NIIF, según las cuales el efecto debería haberse reconocido en ejercicios anteriores.
- iv. como se explica en Nota 2. “Bases de presentación de los estados financieros y políticas contables aplicadas – Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad (i) indica que de acuerdo con lo aceptado por el BCRA, ha aplicado para la medición de su tenencia en Bonos del Estado Nacional en moneda dual a valor razonable con cambios en otros resultados integrales ciertos criterios que difieren de lo previsto en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, y (ii) describe el efecto de esta diferencia en los estados financieros al 30 de septiembre de 2022.

#### *Otras cuestiones*

Los estados financieros de la Entidad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 no fueron auditados por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. sino por otros auditores, quienes con fecha 3 de marzo de 2022 expresaron una opinión sin salvedades respecto del marco de información contable establecido por el BCRA sobre dichos estados financieros. Adicionalmente, los estados financieros de la Entidad correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 no fueron revisados por los actuales auditores sino por otros auditores, quienes con fecha 24 de noviembre de 2021 expresaron una conclusión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

#### **5. Información requerida por disposiciones vigentes**

Informamos que en cumplimiento de disposiciones vigentes los estados financieros consolidados de período intermedio condensados que se adjuntan se encuentran en proceso de transcripción al Libro Balances Generales de Publicación y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes considerando lo mencionado en la nota 2.7 a los estados financieros consolidados condensados.

Manifestamos que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, todas las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente al Dr. Gonzalo Vidal Devoto a firmar individualmente en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo y las reproducciones del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de noviembre de 2022.

Luego de un breve intercambio de ideas, el informe es aprobado por unanimidad. Se resuelve autorizar indistintamente a los miembros de la Comisión Fiscalizadora a firmar en representación de esta Comisión Fiscalizadora el informe.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

GONZALO VIDAL DEVOTO    VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ    JULIETA PARISO